



FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

CONVOCATORIA 2011-34

Desarrollo Industrial y transferencia de tecnología a los sectores productivos de Tamaulipas

El Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Tamaulipas; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del estado.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tamaulipas”

CONVOCAN

A las instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas, laboratorios y personas físicas y morales que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)), para presentar propuestas de innovación y desarrollo tecnológico que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas:

Área 1. Desarrollo Industrial

Demanda 1.1. Desarrollo e innovación de procesos y productos que eleven la competitividad de las empresas en ramas estratégicas para el estado de Tamaulipas (con 50% de aportaciones de la empresa). Modalidad B

Área 2. Desarrollo de MIPYMES

Demanda 2.1. Modelo de intervención y gestión tecnológica de la micro, pequeña y mediana empresa del estado de Tamaulipas. Modalidad A

Área 3. Transferencia de Tecnología

Demanda 3.1. Transferencia del conocimiento a los sectores usuarios que impulse la

explotación de desarrollos científicos y tecnológicos desarrollados y/o validados en Tamaulipas (con 20% de aportaciones del usuario). Modalidad B

La descripción detallada de las demandas se muestran en el documento denominado "Demandas Específicas", que forma parte integral de la presente convocatoria.

Para realizar las acciones científico-tecnológicas requeridas para atender la demanda establecida por el Gobierno del estado de Tamaulipas en esta Convocatoria se dispone de un presupuesto de hasta \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos M.N. 00/100).

Las propuestas deberán presentarse bajo la modalidad descrita en la demanda.

BASES

1. Presentación de las propuestas:

1.1 Todas las propuestas serán sometidas a un análisis de pertinencia, entendida ésta como el grado en que las iniciativas responden a las Demandas Específicas de esta Convocatoria. Las propuestas deberán ajustarse a lo especificado en los Términos de Referencia y a los formatos correspondientes, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT www.conacyt.gob.mx y del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología www.cotacyt.gob.mx .

1.2 Las propuestas deberán atender sólo una de las demandas especificadas, **por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral** a los requerimientos establecidos.

1.3 Es **indispensable** anexar a la propuesta una carta oficial de postulación, en formato PDF, dirigida al Comité Técnico y de Administración del Fondo, debidamente suscrita por el representante legal, o en su defecto por los titulares de las instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, empresas públicas y privadas, en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto y a desarrollar la propuesta con el alcance, tiempo y forma establecidos en la misma y conforme a los Términos de Referencia.

Para la demanda 1.1 la carta deberá indicar claramente el compromiso de la aportación concurrente del 50% de parte de la empresa.

1.4 El proponente deberá anexar a la propuesta, en formato PDF, una carta compromiso, mediante la cual el usuario y/o beneficiario de los resultados del proyecto, expresen su conocimiento de la propuesta y su respaldo de apoyar los mecanismos de transferencia asimilación y adopción de los resultados del proyecto, así como su compromiso de sus aportaciones según sea el caso.

1.5 Las propuestas deberán considerar las siguientes particularidades:

- o Los centros, instituciones o empresas deberán estar ubicadas en Tamaulipas. El activo adquirido con el Fondo deberá permanecer en Tamaulipas.
- o Sólo se aceptarán propuestas cuyo tiempo de ejecución no exceda de dos años, debiendo presentarse preferentemente en dos etapas y **no** exceder el número de cuatro.
- o El monto solicitado para desarrollar la primera etapa del proyecto, salvo casos debidamente justificados, no deberá exceder del 50% del monto total solicitado.
- o Para la demanda 1.1 las propuestas presentadas por **empresas** podrán recibir apoyos siempre y cuando aporten recursos en una proporción **igual o superior** a lo solicitado al Fondo, de acuerdo a lo que a este respecto se señala en los Términos de Referencia.

Cualquiera de los puntos anteriores que no sea considerado en la propuesta, será motivo de rechazo de la misma.

1.6 En los Términos de Referencia se describen los criterios y requisitos de participación, evaluación, selección de propuestas, formalización y seguimiento de proyectos, así como los rubros financiables de la presente convocatoria.

1.7 El número y monto de las propuestas aprobadas, estará sujeto a su evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal de la presente convocatoria.

1.8 Con base a lo especificado en los Términos de Referencia se deberá presentar la **propuesta en extenso** vía electrónica al Sistema de Fondos de CONACYT, a más tardar a las 18hrs (hora del centro) según el calendario siguiente:

Periodo	Fecha para presentar propuestas en extenso	Publicación de resultados definitivos
Primer periodo	26 de enero de 2012	Marzo de 2012
Segundo periodo	15 de marzo de 2012	Mayo de 2012
Tercer periodo	22 de mayo de 2012	Julio de 2012
Cuarto periodo	02 de julio de 2012	Agosto de 2012
Quinto periodo	08 de octubre de 2012	Noviembre de 2012

No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

1.9 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será según el calendario determinado en el punto anterior, y se publicarán en las páginas electrónicas del CONACYT (www.conacyt.gob.mx) y del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (www.cotacyt.gob.mx).

1.10 Los interesados podrán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que forman parte de esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del CONACYT (www.conacyt.gob.mx) y del Gobierno del Estado de Tamaulipas (www.cotacyt.gob.mx).

1.11 Para mayor información:

Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología

Calle Fermín Legorreta Sur No. 112,
Zona Centro, C.P. 87000
Cd. Victoria, Tamaulipas
Tels. y fax: 01 (834) 312.64.00;
312.24.61
fomix@tamaulipas.gob.mx
<http://www.cotacyt.gob.mx/>

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT – Dirección Regional Noreste)

Avenida Parque Fundidora No. 501,
CINTERMEX Local 61, 1er. Piso
C.P. 64010
Monterrey, Nuevo León
01 (81) 83.69.67.23 y 83.69.67.28
rviramontes@conacyt.mx
<http://www.conacyt.gob.mx>

Emitida en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil once.